

tado, a cuyo dictamen hemos agregado como anexos, unos cuadros que hemos formado, desmenuzando, extractando y separando, para agrupar homogéneamente todas esas distintas partidas, labor que ha durado ocho días, y merced a este estudio que ha sido necesario hiciera la comisión, se debe el que ésta no haya cumplido antes del día de hoy con el deber de presentar el dictamen a que se ha dado lectura y al que, como a todos los trabajos de la Comisión, ha contribuido, con toda eficacia y con toda voluntad y desprendimiento, el señor Presidente de la Cámara de Diputados. (Aplausos).

Se dió el punto por discutido.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar.

El señor MORAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Morán.

El señor MORAN.— Señor Presidente: tengo que suplicar a los señores miembros de la Comisión Principal de Presupuesto, que ya que el Senado no se ha pronunciado respecto de una partida suscitada en ley, partida que fue consignada en los presupuestos de 1908 a 1912 y que dejó de figurar en el de 1916, por razones de economía, suplico, digo, a los señores de la Comisión, se sirvan consignarla. Esta partida se refiere a un gasto de Lp. 1,500, para adquirir una caja prefectural en Huarás.

El señor PEREZ (interrumpiendo).— La hemos consignado.

El señor MORAN.— Entonces, no tengo nada que decir.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar la primera conclusión.

(Se leyó).

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben la primera conclusión, se servirán manifestarlo.

Fué aprobada.

Sucesivamente fueron aprobadas las conclusiones segunda, tercera, cuarta y quinta.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar las tres conclusiones sobre correos y telégrafos.

(Sucedivamente se votaron, quedando aprobadas).

El señor PRESIDENTE.— Cito a los señores diputados para el día de mañana, a las 5 de la tarde. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. GADEA.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del miércoles 15 de mayo de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

SUMARIO.— Orden del Día.— Al leerse el dictamen de la Comisión Principal de Hacienda en el proyecto que dispone que las sumas que existen en la Caja de Ahorros, provenientes de primas a los empleados de aduanas, se empocen en la Caja de Depósitos y Consignaciones, el señor Peña Murrieta manifiesta, como cuestión previa, que la Cámara, en sesión del 7 de mayo, había acordado ocuparse sólo del presupuesto.— Debate de la cuestión previa.— Se presentan varias mociones.

Abierta la sesión a las 8 h 30 p. m., con asistencia de los señores: Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Alonso, Añáños, Apaza Rodríguez, Arrese y Vegas, Ascurra, Balbuena, Barreda, Barrios, Barrós, Becerra, Benavides, Bendezú, Borda, Castillo, Castro (don Enrique), Cuchó Gutiérrez, Escalante, Faría, Fuchs, Gamarra (don Abelardo M.), Heaton, Hoyos Osores, Huamán de los Heros, Ingúnza Delgado, Irigoyen, Luna (don Julio C.), Macedo Pastor, Menacho, Menéndez, Miranda, Moreno, Morán, Morey, Núñez Chávez, Pacheco Benavides, Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Ramos, Ramos Cabrieses, Reátegui, Roig Rivera, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Sánchez Díaz, Santa María, Sayán Palacios, Secada, Sotii, Sousa, Tejada, Tello, Uceda, Urbano, Valentini, Vera Revollar, Velezmore, Vidal, Villagarcía, Vínnelli, Wieland y Zapata, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron: con licencia, Alvarez González; por enfermos, Bedoya (don Saturnino), García, Rodríguez Dulanto, Román, Silva, Soif y Muro, Ulla y Vigil; con aviso: Balta, Castro (don Juan D.), Gianolli, Idaíquez, Manzanilla, Mavila, Quimper y Ramírez; y sin aviso, Arguedas, Arenas, Artadi, Cerro, Corbacho, Chaparro, Escardó Salazar, Flórez, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Luna Iglesias, Málaga Santolalla, Maldonado, Medina, Mercado, Orbegoso, Parodi (don José), Revilla, Rodríguez, Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salomón, Talavera, Urquiaga, Vignati y Vivanco.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Relaciones Ex-

sidente: Al ocuparse esta Cámara de los pliegos del presupuesto remitidos por el Senado, y al votarse los dictámenes de la Comisión de Presupuesto de Diputados, la Cámara recomendó que el Senado se pronunciara sobre ciertas modificaciones introducidas en esta Cámara en el proyecto del Ejecutivo. Hasta la fecha el Senado no lo ha hecho, por lo que pido que, con acuerdo de ella, y sin esperar la aprobación del acta, se oficie a la colegisladora recomendándole se pronuncie sobre esas recomendaciones.

El señor PEREZ.—Señor Presidente: Yo me adhiero al pedido del señor Escalante, porque es necesario que esta Cámara y el país sepan lo que el Senado piensa sobre el particular; si tiene el propósito de no ocuparse de este asunto que lo diga para dar así término y cerrar los pliegos extraordinarios; pero mientras el Senado permanece en ese estado de indecisión no es posible que nosotros podamos proceder, porque ya la Cámara va a terminar los pliegos extraordinarios. Así es que yo secundo la moción del señor Escalante, porque no se sabe si el Senado ha atendido o no la recomendación pedida. Si no piensa tomar en consideración esas adiciones, que lo diga, y cerraríamos los pliegos extraordinarios, y cerraríamos la ley de presupuesto antes de 8 días.

El señor PINZAS.—Esta recomendación será reiterando la anterior.

El señor PEREZ.—Haciéndole presente que no se pueden terminar los pliegos extraordinarios porque no conocemos la resolución del Senado.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido del señor Escalante se servirán manifestarlo.

Fué acordado.

El señor HEATON.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Heaton puede hacer uso de la palabra.

El señor HEATON.—Señor Presidente: En la última sesión pública tuve ocasión de manifestar a la Cámara la denuncia que se hizo de que algunos de esos individuos entregados a la trata de blancas, pretenden burlar las leyes del país inscribiéndose en los registros nacionales como ciudadanos peruanos. Como este hecho es de carácter grave, pido que se oficie al ministerio respectivo para que se dicten las medidas oportunas para evitar tan inmenso daño.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido del señor Heaton.

ORDEN DEL DIA

El señor SECRETARIO leyó un dictamen de la Comisión Principal de Hacienda en el proyecto que dispone que las sumas que existen en depósito en la Caja de Ahorros por concepto de

primas a los empleados de aduana y las que en adelante deban empozarse, pasen a la Caja de Depósitos y Consignaciones.

El señor PRESIDENTE.—Está en discusión el dictamen.

El señor PENA MURRIETA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PENA MURRIETA.—Señor Presidente: Antes de que se discuta el dictamen leído, voy a plantear una cuestión previa, que considero absolutamente indispensable, por el buen nombre del Parlamento.

Y es ésta: la Cámara está obligada a cautar resueltamente sus decisiones. De otra manera, perdemos fuerza y prestigio. Y por lo mismo, conviene reflexionar que estamos situados dentro de un dilema fatal: o se trata del proyecto de "Primas de aduanas", porque no hay a la Orden del Día pliegos expedidos sobre el Presupuesto General de la República, o se...

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).—No hay, señor diputado, ningún dictamen de la Comisión de Presupuesto; ésta se halla preparando los pliegos definitivos, tanto ordinarios como extraordinarios, y el acuerdo de la Cámara fué que se diera toda preferencia a la discusión del presupuesto.

El señor PENA MURRIETA.—Quisiera que se leyera el acuerdo a que alude la Mesa.

El señor PRESIDENTE.—Se leerá.

El señor SECRETARIO leyó.

El señor PENA MURRIETA (continuando).—Efectuada la explicación que acaba de hacer la Presidencia, yo desearía acceder al tenor literal del acta; pero lamento la contraposición de ideas, por mucho que tenga todos los visos de certidumbre y de aprobación por la Cámara.

Y es dentro de este criterio, que yo afirmo no haber sido mi pensar, ni mi sentir la "preferencia" del Presupuesto: sino tratar de esta materia sobre todo asunto grande o no grande, bueno o malo, mientras aquella ley no estuviera sancionada.

Por esta razón comenzaba diciendo que la Cámara se halla encerrada dentro de un dilema fatal: o trata del proyecto de "Primas de aduanas", porque no hay a la Orden del Día dictamen alguno sobre el Presupuesto fiscal; o se levanta la sesión, hasta el instante en que la Presidencia anuncie hallarse expedidos los restantes dictámenes sobre pliegos del ejercicio para 1918.

Estimo que lo primero importaría violar el acuerdo adoptado en la sesión del viernes último, y lo segundo acutar la resolución de la Cámara, con tanta mayor seguridad, cuanto que el celo de la Comisión de Presupuesto ha de poner en Mesa, antes de muchas horas,

los pocos pliegos que faltan y son reclamados por la vehemencia pública.

Y por lo mismo que mi afecto por la Patria y por el bienestar de ella es sincero; y por lo mismo que mis sentimientos de lealtad y buena fe dentro del cargo político que desempeño en la Cámara, no son dudosos; y por lo mismo que abrigo la profunda convicción de no haber incurrido jamás en renuncias vituperables que hayan despertado remordimientos en el mandato que me confirió la provincia de Huancayo; y por lo mismo que soy el autor de la proposición redactada verbalmente para no ocuparse antes de ningún asunto que fuera distinto del Presupuesto, me permite declarar mis "fobias" en contra de toda tendencia a desgarrar compromisos de honor, llámanse acuerdos parlamentarios, resoluciones colectivas de Cámara, etc.; y me permite, también, confirmar mis simpatías hacia todos los sanos propósitos y a todos los ideales legislativos, siempre que no surjan restricciones insuperables, como en el presente caso; máxime cuando el proyecto venido en revisión, aunque de suma importancia, no es de urgencia extrema.

No sucedería lo propio en situación diferente, verbigracia, gravedad de algún acontecimiento nacional. ¿Aqui llevaría la Cámara su inflexibilidad antes que derogar el acuerdo?... ¡No, señor Presidente! En tal emergencia nadie podría discutir actitud futura. Pero, ahora, las condiciones son iguales?... Absolutamente no lo son.

Pienso que el proyecto en debate será el primero del que nos ocupemos terminado el Presupuesto; y mientras tanto, sosteniéndose el acuerdo previo, se dará una alta prueba de enseñanza y de ejemplo, cuyos alcances no permitirán se diga que las decisiones de la Cámara de Diputados son efecto de circunstancias derivadas de fosforescencias patrióticas, o que son entusiasmos de momento, extinguidos dentro de voluntades momentáneas.

Votaré en contra de la nueva resolución de la Cámara, si especialmente quedara evidenciado que la "trocha" proyectada ha de ser la vía por donde van a enfillarse otros asuntos distintos a la objetividad perseguida.

El señor PRESIDENTE.—La Mesa hace constar que no se ha apartado en lo menor del acuerdo de la Cámara, puesto que éste, que ha consistido en dar preferencia a los asuntos del presupuesto, se ha cumplido hasta el último día que se discutió el pliego de Correos y Telégrafos. Ahora no hay más dictámenes de la Comisión de Presupuesto y ésta se ocupa de preparar los pliegos definitivos, ordinarios y extraordinarios, lo que constituye, como lo saben todos los señores diputados, un trabajo enorme.

Además, este proyecto sobre depósi-

to de primas en la Caja de Depósitos, como otros que ya están dictaminados han sido sometidos al Congreso Extraordinario, y son de carácter urgente.

El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ.—Señor Presidente: El pensamiento de los acuerdos de la Cámara consta en sus actas. El acta que se ha leído ha sido aprobada, y nadie tiene derecho a levantar la voz en contra de lo que ella dice. Si no expresa la verdad, el señor Peña Murrieta, más interesado que ningún otro en que en el acta estuviera cristalizado su pensamiento, ha debido observarla en el momento oportuno.

El señor PEÑA MURRIETA (interrumpiendo).—No estaba en el momento en que se leyó el acta.

El señor PEREZ.—Por eso se debe estar.

• El señor PEÑA MURRIETA.—No siempre se viene.

El señor PEREZ.—Se debe venir. Yo también falté alguna vez a la Cámara y cuando ya se ha aprobado el acta me callé la boca y no pretendo hacer observaciones al acta que sólo pueden hacerse en el momento de su lectura. Tengo ese criterio.

El señor PEÑA MURRIETA.—Pero otros diputados pliegan de modo distinto. Yo, por ejemplo, discrepo diametralmente del criterio del señor Pérez.

El señor PEREZ.—Pero el acta no puede observarse sino en el momento que se lee. Esta acta está aprobada y nadie puede levantar su voz contra esa acta.

El señor PEÑA MURRIETA.—Pero un representante puede exteriorizar sus ideas en cualquier instante. Tiene ese derecho. Yo lo afirmo rotundamente.

El señor PEREZ.—Pero contra lo que consta en el acta ya aprobada no pueda formularse observaciones y hay que callarse.

El señor PEÑA MURRIETA.—No hay que callarse jamás. Hay que traducirla siempre. Cacerá el silencio que se preconiza una opinión del señor Pérez podrá ser una tesis suya; pero es tesis absurda. Conviene, en resguardo de la libertad de pensamiento, proclamar, bien alto ese derecho y hacerlo con voz más alta todaya. No critico a la Mesa ni hago cargos al redactor de actas; pero si confieso que mi pensamiento fué expresado en castellano y con toda claridad. Apelo al testimonio de los señores diputados respecto a los alcances de la proposición y del acuerdo mal traducido en una acta susceptible de equivocaciones, no obstante el arte de su estructura.

¿Cree la Cámara, de otro lado, que yo habría solicitado una votación nominal para una simple preferencia?

De ninguna manera. Luego, pues, estoy justificado y no puedo batirme en

retirada; menos todavía cuando el acta en referencia se aprobó sin haberla escuchado, por haber llegado yo a la sesión con ligero retraso.

El señor PEREZ — Estaba haciendo uso de la palabra.

El señor PENA MURRIETA — (interrumpiendo) — Ha sido una interrupción ligera. Extraordinaria fué la que hiciera ayer el señor Escalante, quien, a guisa de brevedad, incurrió un kilométrico discurso. (Risas).

El señor PEREZ (continuando) — Estamos acostumbrados a eso, es una práctica de la Cámara de Diputados.

El pensamiento de la Cámara está bien expresado en el acta; porque no creo que esta Cámara hubiera acordado que cuando no hubiera dictámenes sobre el presupuesto; aunque hubiere otros asuntos a la Orden del Día, cogiéramos nuestros sombreros y nos fuéramos a la calle. La Cámara de Diputados no ha resuelto eso; lo que ha resuelto es que mientras haya labor de presupuesto en Mesa se deja todo a un lado; pero mientras no haya esta labor, mientras no se pueda tratar del presupuesto, es racional y lógico que aprovechemos el tiempo, ocupándonos de proyectos de importancia y urgencia como el que se ha puesto en debate.

La Comisión de Presupuesto no puede romper con las leyes de la naturaleza, y es imposible en corto tiempo hacer la comparación de las siete mil partidas de que consta el presupuesto. Sin embargo, aquí se levanta la voz pretendiendo hacer a la Cámara responsable de la demora en la sanción del presupuesto y formulando cargos injustos y temerarios.

El señor PENA MURRIETA — (interrumpiendo) — No son cargos; y me va a permitir que le interrumpa otra vez el señor Pérez. Voy a darle otra respuesta en contestación a la suya. Yo estimo que la labor de la Comisión es, sin duda alguna, indiscutible; pero también confieso que el país está ávido por tener cuanto antes la ley del presupuesto. Y confieso más todavía: que en diez meses de funciones parlamentarias, no hemos tenido....

El señor PEREZ (interrumpiendo) — Porque el Senado no ha devuelto los proyectos.

El señor PENA MURRIETA (continuando) — la suerte de apurarlo; porque el Congreso está envejecido; y es natural, supuesto que todo se envejece en esta vida, hasta la célula misma. Esta es una convicción arraigada, lejos de pequeñeces.

El señor PEREZ (interrumpiendo) — No hablo de pequeñeces....

El señor PENA MURRIETA (continuando) — que no asientan en mi espíritu en ningún momento sea grande o pequeño, señor Pérez.

El señor PEREZ — Estamos haciendo nosotros, precisamente, cargos in-

justos ante el país, porque la Cámara de Diputados no tiene la culpa de que el presupuesto no se haya dado todavía. El Senado nos ha devuelto los proyectos hace pocos días, y hoy no está terminado el pliego de Gobierno, porque se mandó de una manera deficiente y fué devuelto con algunas ligeras indicaciones. De manera que el pliego de Gobierno lo hemos comenzado a estudiar esta mañana y lo acabaremos esta noche. Esta es la razón por la cual no lo hemos terminado hoy. Llegará el momento en que dictaminaremos sobre todos los pliegos extraordinarios y ordinarios. Y bien sabe el señor Peña Murrieta que los pliegos ordinarios están subordinados a los extraordinarios; que el Senado tiene algunos puntos pendientes respecto a estos pliegos, y que la labor de confrontar es difícil, tan pesada que a la verdad es materialmente imposible que podamos acabar antes de cuatro días; terminaremos con todos los demás pliegos una vez que el Senado nos devuelva los que hemos remitido ayer y en días anteriores. Pero la Cámara de Diputados está cumpliendo con su deber.

El señor SOUSA — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — Puede hacer uso de la palabra el señor Sousa.

El señor SOUSA — Cuando el señor Peña Murrieta formuló el pedido a que acaba de hacer referencia, yo le supliqué que lo sustituyera con una moción de orden del día, por la cual la Cámara declarara que no se ocuparía de asunto alguno mientras no estuviera terminada la ley del presupuesto. El señor Peña Murrieta no aceptó esta indicación mía, porque creyó que su pedido llenaba el objeto que se proponía. Por lo demás, señor Presidente, la verdad es que lo que votó la Cámara fué el proyecto primitivo del señor Peña Murrieta, como consta en el acta.

Es indiscutible, señor Presidente, es de vital necesidad, que la ley del presupuesto se sancione cuanto antes, porque esta es una exigencia de la voluntad pública; pero por las declaraciones del señor Presidente y del Presidente de la Comisión de Presupuesto, se ve que ya casi todos los pliegos del presupuesto están discutidos y aprobados, y que solamente faltan los pliegos extraordinarios, de cuya formación se ocupa la Comisión con laudable empeño.

Me parece, señor Presidente, que estas exigencias de la opinión pública no deben desoirse de ninguna manera, y que la Cámara hará muy bien en volver a ocuparse de este asunto y tomar un acuerdo en conformidad con esas exigencias. Por lo demás, la conducta de la Mesa me parece enteramente correcta, porque ella responde exactamente al acuerdo de la Cámara; pero yo me permito proponer que la Cámara se o-

cupo nuevamente de este asunto, ya que, como repito, el clamor público así lo exige.

El señor ESCALANTE — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Barros puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS — Pedi la palabra, señor Presidente, en el instante en que el señor Peña Murrieta invocaba el testimonio de sus compañeros de Cámara, acerca del pensamiento o del sentir que había informado el acuerdo que se adoptó respecto al debate que nos ocupa, en que el señor Peña Murrieta contestaba, en interrupciones, al señor doctor Pérez, cuando éste manifestaba que era preciso callarse, ante lo que resultaba del acta de la sesión respectiva.

Mi propósito al pedir la palabra en esa oportunidad ha sido doble. Por un lado, apoyar la actitud del señor Peña Murrieta, porque, por mi parte a lo menos, es perfectamente exacto el pensamiento que informa el acuerdo que adoptamos, a iniciativa del señor Peña Murrieta, en el sentido expreso, tal como aparece del acta, de ocuparnos de toda preferencia de la dación del presupuesto e implicitamente....

El señor PINZAS (interrumpiendo) — Pido la palabra.

El señor BARROS (continuando) — ...en el sentido de no ocuparnos de otro asunto, mientras el presupuesto no fuera sancionado: y la otra razón por la que pedí la palabra en ese preciso momento, era para significar con mi actitud que nunca, absolutamente nunca, debía escucharse en el parlamento una frase, cualquiera que sea el sentido que ella tenga, por la cual pretenda imponerse silencio a ningún miembro del parlamento.

El señor PEREZ (interrumpiendo) — Nadie trata de imponer silencio.

El señor BARROS (continuando) — Y yo no lo acepto, señor, porque no hay razón en lo absoluto para que hubiera podido proferir esta frase, porque de los mismos términos que aparecen del acta, no tratar sino de toda preferencia del presupuesto, se desprende que tiene razón el señor Peña Murrieta para decir, como la tengo yo, para sostener que el pensamiento perfectamente claro que de esa frase resulta, es que la Cámara acordó, de la manera más clara e inequívoca, que debíamos dar el presupuesto antes de ocuparnos de ninguna otra cosa.

Esto, para mí, es un asunto que no puede estimarse como sencillo. Estamos, señor, promediando el quinto Congreso extraordinario y el presupuesto no ha sido dado, y hay clamor público, y hay voces acusadoras que declinan toda la responsabilidad únicamente sobre el parlamento: y es por eso precisamente que, por lo menos, en la mo-

desta esfera de actuación casi negativa que me ha tocado en la Cámara, manifiesto que me uno con todo mi pensamiento y decisión a la moción presentada por el señor Peña Murrieta, porque precisamente si no se hubiera anticipado a presentarla ese mismo día, tenía yo el propósito de enunciar la misma proposición, pero en la forma clara y cristalina de no ocuparse ya la Cámara de Diputados del Perú sino de la dación del presupuesto. Es lo único que quería expresar.

El señor ESCALANTE — Señor Presidente: Aquí hay que resolver una cuestión. El acuerdo de la Cámara establece que ella se ocupe del presupuesto de toda preferencia, y para los diputados que como yo no estuvieron presentes en la sesión en que se adoptó ese acuerdo, no hay más regla que los términos del acta respectiva, en la cual se deja constancia clara de que se acordó únicamente la preferencia. Esta preferencia ha venido respetándose con toda solicitud durante los días de la semana anterior hasta el momento en que por inconvenientes materiales no ha sido posible que hubiera a la Orden del Día ningún pliego del presupuesto.

Hay que tener en cuenta este otro hecho: no hay dictamen ninguno que emitir. Todos los pliegos están dictaminados, lo único que falta es presentar dos pliegos; pero esta labor depende de dos circunstancias: primera, del tiempo material que se necesita para hacer la confrontación de las partidas, que permitan poner sobre la Mesa, a la Orden del Día, estos pliegos con toda exactitud; y, en segundo término, de los pliegos que todavía no se han devuelto a esta Cámara del Senado. No hay, pues, por imposibilidad material, pliego alguno del presupuesto a la Orden del Día. Entonces se presenta esta situación: si el acuerdo va a ser tan absoluto, tan preciso, tan rotundo, que no permita a la Cámara ocuparse de otro asunto que no sea el presupuesto, tendremos que abandonar el salón a pesar de que hay en Mesa otros asuntos dictaminados y que pueden ocupar la atención de la Cámara.

Ahora, yo pregunto a mi amigo el señor Peña Murrieta si no cree preferible que mientras vengan los pliegos del Senado aprovechemos el tiempo en asuntos que están a la Orden del Día. Por consiguiente, yo creo que la Mesa ha hecho bien en poner en discusión los dictámenes que están listos, sin que esto quiera decir que haya el propósito en ningún representante de oponerse a ese acuerdo, y mucho menos en los que, como yo, somos representantes que venimos de provincias y que esperamos la aprobación del Presupuesto para poder retirarnos.

El señor FLUCHIS — Señor Presidente: yo no voy a tratar de diluir el

hecho que ha dado lugar a la moción del señor Peña Murrieta, desde que consta en acta cuál ha sido el acuerdo aprobado e indudablemente tenemos que acatarlo, desde que no se ha observado dicha acta. En ella se ve que se acordó de toda preferencia que la Cámara se ocupara del Presupuesto.

Pero hay indudablemente hechos que son incontrovertibles y uno de ellos es que habiéndose presentado a las Cámaras el Presupuesto cuando se inauguraron las sesiones del Congreso ordinario, han pasado diez meses y no tenemos presupuesto. Debo también manifestar, sin entrar en el examen de las causas, que en esta vez la discusión del Presupuesto ha tenido modalidades especiales.

En otras ocasiones se discutía el Presupuesto en una Cámara y pasaba a la otra en revisión y siempre había insistencias sobre determinadas partidas, y esta vez no sé si por seguirse detalles de la ley del 74 o por causas que no conozco, lo cierto es que la discusión del Presupuesto ha sufrido una serie de interrupciones y obstáculos para llegar a votarlo y estamos hoy, a los diez meses de instalada la legislatura ordinaria, sin que tengamos todavía ese presupuesto sancionado. Menos mal que ya el presidente de la Comisión respectiva nos manifiesta que a más tardar dentro de seis días, o probablemente dentro de cuatro, tendremos expedidos todos los pliegos, a un de que podamos ocuparnos en su discusión y dejarlos definitivamente sancionados, cosa que estamos obligados a hacer por muchas consideraciones, no siendo la menor el clamor de la opinión pública, aparte de que estamos fatigados, al menos los que hemos intervenido en los debates, y yo confeso que si sigo asistiendo a la Cámara es sobre todo por mi anhelo de dejar terminado el Presupuesto, cuya dación constituye una de las mayores responsabilidades para los que ejercemos el cargo de representantes. Por eso, contando con la promesa formal del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto de que dentro de cuatro días tendremos aquí todos los pliegos del Presupuesto, yo creo, señor Presidente, que tenemos que ocuparnos de aquellos asuntos que están pendientes, a fin de darles la solución correspondiente; pero que tan pronto como estén entregados en Mesa esos pliegos por la Comisión de Presupuesto, cualquiera que sea el estado de la discusión de los demás asuntos, se suspenda esa discusión para ocuparnos exclusivamente del Presupuesto.

El señor PINZAS — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Pinzás puede hacer uso de la palabra.

El señor PINZAS — Señor Presidente: Cuando el doctor Peña Murrieta

presentó su moción para la discusión preferencial del Presupuesto me opuse y voté en contra de ella, porque pienso que, no habiéndose sometido al Congreso extraordinario sino el asunto del Presupuesto, no cabe preferencia; la preferencia supone la existencia de dos cosas por lo menos, y la prelación de la una sobre la otra; y no habiendo más que una, no cabe tal preferencia...

El señor PENA MURRIETA (interrumpiendo) — Pido la palabra.

El señor PINZAS (continuando) — Después de las explicaciones que se han dado, he quedado convencido de que de lo que se trata es de preferir el Presupuesto; pero si no hay dictamen al respecto en Mesa, ¿cómo se le va a preferir? Siguiendo el criterio del señor diputado por Huancayo habría que levantar la sesión y decir a los señores diputados: en cuanto haya un asunto referente al Presupuesto expedido, se citará a los señores representantes.

Tanto el doctor Barros como los señores Fuchs y Peña Murrieta tratan de convencer a los convencidos. Estamos convencidos de la necesidad de dar el Presupuesto y por tal motivo la Comisión trabaja ocho horas diarias...

El señor BARROS (interrumpiendo) — Pido la palabra.

El señor PINZAS (continuando) — De manera que estos requerimientos están de más.

Esto de hacer alusión a que las actas deben rectificarse en el momento de su lectura, no significa que se le quite el uso de la palabra a nadie, ni que se sustente la teoría de que los diputados no tienen libertad de palabra, no, señores; la jurisprudencia parlamentaria ha establecido las estaciones precisamente para el orden de los debates; por eso cuando se está en la Orden del Día no se puede formular pedidos, por la misma razón después de leída y aprobada un acta y después de dos sesiones, no se puede rectificar.

El señor Escalante ha expresado la verdadera situación en que se encuentra el trabajo relativo al Presupuesto, y sólo tengo que agregar a lo dicho por el diputado por Acomayo, que la formación de los pliegos extraordinarios depende de la promulgación que oportunamente haga el Ejecutivo de los proyectos de ley que han modificado las partidas de los pliegos ordinarios. Antes de que esas leyes sean promulgadas, no puede la Comisión presentar pliego extraordinario alguno. Y en cuanto a los pliegos ordinarios dependen de las recomendaciones que hay pendientes en el Senado. De manera que mientras no vengan del Senado las recomendaciones pendientes, y del Gobierno la promulgación de los proyectos aprobados, nosotros no podremos presentar esos pliegos a la Cámara.

Por lo demás, señor, como hay per-

sonal perfectamente capacitado, mucho más capacitado que el que había y que podría hacer el despacho del Presupuesto, en dos, cuatro o seis horas, yo suplico a la Mesa que se sirva sustituir a los miembros de la Comisión de Presupuesto por este personal que seguramente dará el Presupuesto en seis u ocho horas.

El señor PRESIDENTE — El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor PENA MURRIETA — Yo la he pedido primero.

El señor PRESIDENTE — El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PENA MURRIETA — He seguido el curso de las observaciones que hicieron los distinguidos compañeros de Cámara, y confieso que, como estoy tan firme en mis propósitos e incapaz de desintegrar el concepto que informó la moción presentada, no he de poder modificarlos.

Mucho agradezco al doctor Barrós el apoyo decidido que acaba de prestar a mis afirmaciones. Le he escuchado con entusiasmo, porque además ha afianzado el concepto que siempre he tenido de su señoría apreciándole por su apego a la justicia, por sus nobles sentimientos de honor y por sus grandes cualidades de caballero y de amigo.

¿Qué nota más elocuente, señores diputados, que la voz del compañero doctor Barrós, apoyando a la mía que, aunque sin importancia, expresa la realidad? ¿Qué razón puede haber para que el diputado por Luya me dé la razón con toda franqueza? ¿Acaso me ha ligado a él otra vinculación amistosa distinta de la parlamentaria? ¿Si quisiera he cambiado ideas con su señoría sobre una materia en la que estamos dispuestos, según veo, a patrocinarla de lleno, en homenaje al Congreso y al país?

A esta prueba, que creo concluyente, yo llamo verdad, sin que mis palabras signifiquen crítica o ironía a los demás colegas de Cámara; pero tampoco envuelven mansedumbre para algún representante aludido por el doctor Barrós y amigo a la imposición del silencio. Yo quiero dejar constancia en la Cámara por segunda vez, de que esos gestos no los he aceptado en mi vida, ni los aceptaré jamás, ni aquí, ni afuera, ni hoy ni mañana.

Plensa el señor diputado por Acomayo, que es sumamente grave declararnos en receso si no tuviéramos cuestiones de presupuesto en Mesa. Pero yo le digo al doctor Escalante, que a pesar de ser esa la mente de mi fórmula para aligerar así la dación de dicha ley, no llegaría a efectuarse toda vez que los pliegos existentes para el debate actual son bastantes, a fin de permitir en días más la discusión de los relativos a los

extraordinarios que, entiendo, están para sacarse en limpio, toda vez que se trata de adaptación mecánica de leyes preexistentes, enumeradas y ordenadas perfectamente. ¿No es verdad, señor Presidente, que de esta suerte lograremos no perder el tiempo que tanto quiere el señor diputado? ¿Y no es verdad, también, que así la Cámara no se revelará susceptible de contradicciones que pueden amenguar su histórica circunspección? Opina en idéntico sentido a la moción verbal el distinguido representante señor Fuchs, lamentando que el hecho incontrovertible de no tener presupuesto después de diez meses de funciones parlamentarias, importe un grave cargo que es indispensable levantar ante el Perú. Y no disminuye la intensidad del señor diputado su invitación para que la Mesa someta al debate, junto con los pliegos de presupuesto existentes, los pocos de otro género situados en la Orden del Día. De aquí, señor Presidente, que presumo no haber sido tan desacertada la iniciativa de 7 del actual; y de aquí, igualmente, que acaso el señor Fuchs reflexione como yo, juzgando que por equivocación de la redacción del acta, se quedó sellada mi manera de sentir.

Con respecto a los juicios del colega señor Sousa, cree su señoría que el tenor literal del acta es intangible, como que se trata de un dogma de fe. Además, expresa que habría sido preferible presentar la proposición en forma escrita, tal como me lo recomendó el señor diputado, a efecto de fijar mejor las ideas. Y, por último, propone sea puesta nuevamente a discusión la fórmula aprobada. Pero yo respondo al señor Sousa, manifestándole que a este paso, una acta aprobada a pesar de sus defectos desapercibidos de primera intención, como aconteció conmigo, que no la escuché por no hallarme en el instante de la lectura dentro de la Sala, debe mirársele con tal respeto, que signifique ser osado secticlarla después.

Y esto es aceptable, señor Presidente? ¿No sería más triste el mutismo eterno que una rectificación siquiera moral? ¿Y no es llegado el momento de reconstruir lo deformado?

Yo me permitiría invitar en esta oportunidad a la creación de una fórmula que salve el conflicto; sobre todo, si reconocemos la integridad de la intención; el vicio recaído en la moción que puede discutirse otra vez, como insinuara el señor Sousa; la causa por la que me pareció innecesario aceptar la idea de su señoría en el sentido de su remuneración, y el móvil desinteresado que guía al Poder Legislativo.

Si procedemos en este sentido desaparecerá la vaguedad, para convertirse en cuestión de principios.

No he de terminar sin responder a

mi amigo el señor Pinzás, quien, en un arranque de sensibilidad parlamentaria, ha intentado ceder las funciones de la Comisión de Presupuesto a los diputados que apoyaron las ideas expuestas por mí hace un momento.

La actitud del diputado por el Dos de Mayo significa exceso de arrogancia, porque se contempla en la interlinea que en la Cámara no existe personal capaz de abarcar las materias que atañen el Presupuesto público; como que la materia fisiológica hubiera invadido traidoramente a todos los elementos dejándolos, además, tan débiles de espíritu que asintieran la torpeza de heredar atribuciones ajena sin razón alguna, sólo por el amistoso obstaculo de su señoría el diputado señor Pinzás.

No, señor Presidente. Es menester reflexionar con mayor calma. Es menester que todos contribuyamos a una unidad nacional. Y porque no dudo del interés colectivo de la Asamblea, y a fin de respirar en nueva atmósfera que refleje mejor las ideas, envío a la Mesa esta moción escrita, cuya lectura en el instante propicio se servirán hacer uso los señores Secretarios.

(El señor SECRETARIO leyó la moción).

El señor ALVA Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS.— Cuando yo intervengo en un debate, no me asiste jamás el propósito de convencer a nadie, como parece creerlo, por lo que acababa de expresar el señor Pinzás al replicarme. Absolutamente. Lo único que persigo es declarar, con toda sinceridad, cuál es mi manera de pensar en asunto que creo que me obliga a participar en el debate, para salvar así, por lo menos, la responsabilidad que pudiera tocarme ante mi propia conciencia. Nos encontramos, señor, con que es absolutamente indispensable dar el Presupuesto. El Presupuesto fué presentado, como recordará el señor Fuchs, el 28 de julio del año pasado; y estamos promediando el 50. Congreso convocado con ese objeto especial y no podemos dar el Presupuesto. ¿Esto qué significa, señor Presidente? ¿Es inercia o incapacidad del Parlamento, o depende de una serie de causas o culpas, como se dice?

Yo no quiero investigar la cuestión de las culpas. Esta investigación es inútil e inoportuna, aparte de que a nada conduce.

Si fuera posible, yo quería echar sobre mí la culpa universal del género humano, si así se salvara el mundo.

Nos encontramos ante un hecho inverosímil. El objeto esencial que tiene el parlamento es dar el Presupuesto, y no lo ha dado. Entonces debemos adoptar una actitud de hecho, que ponga siquiera a salvo la dignidad y el prestigio del Parlamento, y ese hecho

no ha podido ni puede ser otro, que el acuerdo que tratamos de violar ahora, que el acuerdo, tal como está en su redacción en el acta, de no ocuparnos sino de toda preferencia de la dación del Presupuesto.

Quiere decir, señor, que esto es lo único en que debemos ocuparnos y que si no hay pliegos de que debamos tratar, debemos hacer precisamente lo que dicen los señores Pérez y Pinzás, como algo que sorprende, y que a mí y a nadie seguramente (que procede con rectitud sorprenderá): debemos coger nuestros sombreros y despedirnos. Ya se ha hecho eso en varias ocasiones. Aquí se han levantado las sesiones citando para dos días después, porque no había asunto de qué tratar. El Senado ha procedido en la misma forma.

Es, pues, que se necesita, ante el requerimiento de la opinión pública, que hemos llegado a oír antes de escuchar únicamente el requerimiento de la propia conciencia, dar el Presupuesto; y ante esta necesidad, o lo damos o nos abstendremos de continuar sesionando, porque lo demás es mostrar, por lo menos, incapacidad o ineptia.

El señor PRESIDENTE.— El señor Alva puede hacer uso de la palabra.

El señor ALVA.— Yo también me intereso vivamente por que se dé en el menor tiempo posible la ley de Presupuesto; pero ante las muchas consideraciones que se han expuesto por los distinguidos representantes que han hablado y ante la situación física de no poderse dar cuenta inmediata de los dictámenes, yo creo, señor Presidente, que se puede tomar un temperamento conciliador, el de ocuparse de los asuntos que hayan sido sometidos a esta Legislatura, mientras la Comisión de Presupuesto presenta los pliegos respectivos y una vez presentados éstos dejar de lado cualquier otro asunto. Me parece que este es el único temperamento que se puede tomar, porque aquello de que abandonemos la Cámara y dejemos de lado algunos asuntos de carácter urgente, podrá ser muy bueno, podrá presentarnos, como decía el señor Barrós, como muy energicos; pero eso no destruirá el hecho de que esos asuntos que están sometidos al Congreso son de vital importancia y, por lo tanto, debemos ocuparnos de ellos. Por eso propongo que sigamos ocupándonos de los asuntos que hayan sido sometidos a esta legislatura, y que inmediatamente que la Comisión de Presupuesto avise que los pliegos están listos, dejemos de lado todos los demás asuntos y nos ocupemos del Presupuesto. Yo suplico al señor Peña Murrieta, iniciador de este debate, que se digne aceptar el temperamento que propongo.

El señor PEREZ.— He pedido la palabra para manifestar que como el que más soy partidario de la libertad de pensamiento, y que mal podría haber pretendido que el señor Peña Mu-

rricta no expresase sus ideas con la libertad a que tiene derecho como representante. Lo que quise expresar es que cuando no se observa el acta en la estación que el reglamento señala, ya no hay derecho para observarla; y que debe ser uno prudente en culparse cuando no prestó la atención necesaria en el momento oportuno. No es posible que las actas se estén observando en cualquiera estación. Y esto es lo único que quise expresar al principio. Yo me he callado cuando se han leído actas que no han expresado fielmente mi pensamiento y el pensamiento de algunos señores representantes; pero como no siempre se está presente cuando se leen las actas y como no siempre puede uno iljarse en lo que se lee, porque la conversación de los compañeros no permite escuchar la lectura ni de los proyectos y dictámenes, pasan desapercibidos muchos errores.

Por lo demás, es necesario que la Cámara tenga presente lo que ha dicho el señor Pinzás; que el dictamen de los respectivos pliegos no puede presentarlos la Comisión mientras no se aprueben los proyectos de ley en que descansan las partidas de los pliegos extraordinarios. ¿Y creen los señores representantes, que esas leyes podrán venir antes de seis u ocho días? Es necesario que vengau porque cada partida debe llevar al margen el número de la ley, porque bajo la palabra de honor de la Comisión de Presupuesto no es posible que la Cámara acepte los pliegos extraordinarios.

Ayer ha aprobado la Cámara que sea la Comisión de Presupuesto la que redacte esas leyes que deben mandarse al Gobierno para que las promulgue. De manera que la Comisión de Presupuesto va a tener dos labores: primero, la de haber las autógrafas, que deben remitir al Gobierno, y segundo, la de la formación de los pliegos respectivos con ese sinnúmero de partidas que se han aprobado en esta Cámara y en el Senado.

De manera, pues, repito que la Comisión de Presupuesto tiene doble labor: la de Comisión de Redacción, y, después, la de formación de los pliegos en conformidad con esas redacciones mandadas al Poder Ejecutivo. ¿Creen los señores representantes que este es un asunto sencillo que se puede hacer, por más buena voluntad que tenga un hombre, en cuatro, seis u ocho días? La Comisión de Presupuesto, como lo ha dicho el señor Pinzás, trabaja en las mañanas, en las tardes y en las noches hasta las 9, y en los días feriados ha estado trabajando también; y nunca ha habido un Presupuesto más complicado que el de este año, puede decirse que hay casi una revisión completa de todo el Presupuesto; sin embargo, se le hace cargos al Parlamento, cuando la Cámara de Diputados ha mandado el pliego de ingresos al Senado en los

primeros días del mes de agosto y hasta ahora no ha sido aprobado por el Senado; después, los distintos proyectos relacionados con los diversos ramos de la Administración Pública hace mucho tiempo que se han mandado al Senado y sólo ahora cuatro o seis días es que ha principiado a devolverlos, habiendo sido el último el de Gobierno, que por razones que conoce la Cámara, hemos tenido que estudiarlo, compulsarlo y desentrañarlo en ocho días, por el enredo que se había producido en los ramos de correos y telégrafos; si no hubiera habido eso, ya estarían formadas las redacciones y muy adelantados estos proyectos de ley y ya el Poder Ejecutivo las habría promulgado; si se presentan, pues, obstáculos insuperables, que no puede vencer la voluntad del hombre, por causas independientes a esta Cámara y de la Comisión de Presupuesto, ¿por qué se habla de la responsabilidad del Parlamento? La Cámara de Diputados no tiene responsabilidad ninguna y es necesario que conste al país que nosotros no somos responsables y que hacemos más de lo que el tiempo permite. (Aplausos).

El señor PONCE Y CIER.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ponce y Cier puede hacer uso de la palabra.

El señor PONCE Y CIER.— Señor Presidente: Es un hecho indiscutible que ha habido demora en la dación de la ley de Presupuesto; pero esa demora no es imputable ni al Poder Ejecutivo, que remitió oportunamente el proyecto de Presupuesto, ni a la Cámara de Diputados que en la oportunidad debida le prestó su aprobación. La demora ha dependido de la misma naturaleza de las cosas. El Presupuesto que se discute se basa en el del año 1912; desde ese año hasta la fecha han transcurrido seis años, y en el transcurso de ese tiempo es fácil comprender que se han presentado necesidades nuevas; que ha habido que hacer nuevos egresos; y que era necesario incluir en el Presupuesto las partidas correspondientes para la satisfacción de otras necesidades y servicios públicos. Con el objeto de que esas partidas tuvieran cabida y colocación legal en el Presupuesto, fué necesario que el Poder Ejecutivo sometiera a la consideración del Congreso una serie numerosa de proyectos de ley que contemplaran los egresos que debían figurar en los pliegos extraordinarios en razón de que se iban a colocar por primera vez en el Presupuesto. De manera que para la dación de la ley del Presupuesto de 1918 ha habido mayor trabajo en la Comisión que para la dación de otros presupuestos por la consideración de que para los presupuestos de años anteriores no había necesidad de que el Congreso se ocupase del conjunto de leyes de egresos, de que ha sido nece-

sario que se ocupe el Congreso actual. Esta es una de las razones por las cuales se ha demorado la dación del Presupuesto, sin que la demora sea imputable, repito, de ningún modo, a falta de patriotismo de la Cámara de Diputados. De manera que cualquier cargo que se formule, más o menos franco, sobre la Comisión o sobre la Cámara, queda, pues, contestado con la explicación que acabo de hacer.

Era necesario, por otra parte, que esos proyectos se convirtieran en leyes, como acaba de manifestar el señor Presidente de la Comisión, para que, una vez convertidos en leyes, quedaran legalizadas las partidas que debían figurar en los pliegos extraordinarios; y para que se dé el Presupuesto no sólo falta que se promulguen estas leyes, sino que es indispensable que se despache por el Senado el pliego de ingresos. Mientras no conozcamos con toda exactitud la cifra real a que va a llegar la cantidad que se vota en el Presupuesto como ingresos, no puede sancionarse el Presupuesto, por la sencillísima consideración de que el Presupuesto debe ser saldado. No podemos dar un Presupuesto con déficit, y cómo podríamos saldar el Presupuesto, sin saber previamente cuál es la cantidad que se fija como total de los ingresos de la República? Esta falta de aprobación que debe darse por el Senado al pliego de ingresos es otra de las razones que han demorado a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados en la presentación de los pliegos, en su contextura o estructura.

En cuanto a la moción presentada por mi estimable amigo y compañero de representación el señor Peña Murrieta, en mi concepto, la Cámara de Diputados está respetando el acuerdo adoptado.

El señor PENA MURRIETA (interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor PONCE Y CIER (continuando).— Yo creo que se habría roto el acuerdo, si existiendo en Mesa dictámenes de la Comisión de Presupuesto y dictámenes de otras comisiones, relativos a diversos asuntos, la Cámara fuera a tomar conocimiento de estos últimos con exclusión de los asuntos relacionados al Presupuesto; pero creo que se cumple el acuerdo, si a falta de dictámenes emitidos por la Comisión de Presupuesto, por los motivos que acabo de exponer, toma conocimiento de otros asuntos sometidos a la deliberación de la Cámara. De manera que, en mi opinión, conceptúo que la Cámara no ha roto el acuerdo tomado por iniciativa del señor doctor Peña Murrieta; y repito que faltariamos a ese acuerdo sólo en el caso de que estando en Mesa algún dictámen de la Comisión de Presupuesto, se dejara éste de lado, para que la Cámara se ocupase de toda preferencia de los dictámenes emitidos por otras Comisiones,

sobre asuntos distintos del Presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PENA MURRIETA.— Yo, que no quisiera prolongar el debate, a fin de evitar se me atribuya suposiciones antojadizas. Yo que me mortifico en frente de las incidencias presentadas. Yo que no puedo guardar silencio, supuesta la iniciativa de los días pasados y la reciente, confirmatoria, a mi manera de ver, de aquella. Yo, en fin, que me siento dócil por temperamento, es mi primer deseo, en esta intervención, responder a los señores diputados Alva y Ponce y Cier.

En la solicitud que me hiciera el señor diputado por Contumazá, escuché amable insinuación a fin de llegar a una inteligencia que permitiese poner punto final a este debate.

Cierto que es muy discreto el sentir de mi colega; pero es el caso que habiendo enviado a la Mesa la moción concreta que conoce su señoría, me encuentro obligado a sostenerla; porque ella es la misma que verbalmente presentara ahora días, sin imaginarme se convirtiera defectuosa a efecto de la redacción ingenua del acta mencionada.

Va a excusarme, entonces, el doctor Alva, y aceptar mi explicación.

Ahora, contestando al señor diputado Ponce y Cier, no de decirle que su señoría se ha situado en el polo antipoda del compañero doctor Barros; pues mientras el representante por Luya defiende con calor mis ideas y afirmaciones, el representante por Huancayo las combate ardorosamente dentro de un sector apacible y cordial, declarando que el acuerdo de la Cámara ha sido efectuado con religiosidad absoluta.

Si ese es el pensamiento del doctor Ponce y Cier, hay que convenir en que no estuvo presente en la sesión respectiva; y hay que convenir también en que para su señoría, como para el diputado por Cajamarquilla, el acta que habla de "preferencia", es reliquia sagrada sobre la cual es prohibido, no digo hacer reminiscencias justificadas, pero ni siquiera tocarla con la imaginación.

Error profundo. Error inmenso. Error que exige reaccionar resueltamente en homenaje a la libertad de las Cámaras.

Mi pensamiento expresado aquel día, oido con claridad, definido con colores vivos, y mal adaptado en el acta, repito que está deformado. Pero yo no formuló inculpaciones a nadie; porque no creo en nada malicioso, ni pretendo poseer el don de la adivinación, para saber la realidad de las cosas. Y porque, en todo caso, es ahora el instante, la oportunidad para aclararlo, guardando así la lógica de los hechos.

Y es claro; porque todas las cuestiones humanas tienen remedio. Sólo la muerte, de la que ayer no más decía el señor Pérez igualaba a todos, no lo tiene, por el hecho mismo de su igualdad infinita.

Mientras tengamos fe en el corazón y sinceridad en el espíritu, nada debe arredrarnos, siempre que procedamos bien; menos todavía aquí, en donde la libertad de la tribuna parlamentaria, dentro de los respetos y consideraciones a la asamblea, constituye un derecho para emitir opiniones y rectificar actas aprobadas.

Refiriéndome a otro párrafo, no sé si estoy de acuerdo con el señor Ponce y Cier, que ha desenvainado su espada, descargándola sobre la moción del 7 de los corrientes, aunque chocando con la mía, cuya tendencia no es permanecer amodorrada; no sé, digo, si estoy de acuerdo en la labor de la Comisión de Presupuesto.

Yo me figuro que es natural el peso que gravita sobre ella. Yo me figuro más; que el cielo por cumplir sus atribuciones no puede amenguarse; que su esfuerzo y las vigilias efectuadas por la Comisión la tienen presa de "surmenage", y que a este paso mucho me temo en ella la aparición de alguna dolencia aun cuando fuera del pensamiento y de la idea.

Pero como estoy persuadido de la estimación que conservamos a los miembros que la componen, no es inútil recordar el delicado homenaje que la Cámara le tributó al doctor Pérez como signo de estimación personal y del concepto que nos inspirara su laboriosidad en la Comisión de Presupuesto.

Y, entonces, pregunto yo: ¿qué duda le acompaña al señor Ponce y Cier respecto de mis juicios personales? ¿Dónde se ha remontado la mentalidad de mi estimado compañero? ¿Acaso se trata de una fiebre de ilusión que le ha hecho vacilar violentamente?....

Es, pues, inútil, completamente inútil, intentar levantar un cargo que nadie ha formulado.

Al concluir, quiero decir al doctor Barrós que consolido mi alianza con su señoría; y aun cuando la "rama cruda", permitame le estreche la mano a la distancia, pero con toda vehemencia.

El señor PONCE Y CIER.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ponce y Cier puede hacer uso de la palabra.

El señor PONCE Y CIER.— He pedido la palabra, señor Presidente, para darle una explicación a mi compañero de representación, señor Peña Murrieta. Cuando he hablado de la labor de la Comisión de Presupuesto, sin decir nada respecto de la intensidad de esa labor, no me referí al señor doctor Peña Murrieta, por cuante él no ha he-

cho alusión en manera alguna a la labor de la Comisión de Presupuesto. Han sido otros señores diputados los que han hablado algo de la Comisión de Presupuesto. De tal manera que las palabras que yo he dicho aquí, haciendo conocer los motivos por los cuales la Comisión se ha encontrado en la imposibilidad de presentar dictamen para la sesión de hoy, imposibilidad que subsistirá quizá por algunos días, no hacen alusión ni se refieren, en manera alguna, a las palabras y al discurso pronunciados por el señor Peña Murrieta.

De tal manera que el señor Fuchs al decir que han corrido diez meses sin que se haya podido dar el Presupuesto, supongo que no se habrá referido a la Cámara de Diputados.

El señor FUCHS.— Absolutamente.

El señor PONCE Y CIER.— Era todo lo que quería decir.

El señor PRESIDENTE.— El señor Secada puede hacer uso de la palabra.

El señor SECADA.— Señor Presidente: Debo declarar que la Comisión de Redacción jamás ha intervenido, ni directa ni indirectamente, en la redacción del Presupuesto General de la República.

El señor PEREZ.— De las leyes que van a servir para formar el Presupuesto.

El señor SECADA.— De más sabe el señor doctor Pérez que, en realidad, no ha habido en la Cámara proyectos de ley verdaderamente formados. Casi han sido mociones o adiciones. Los únicos proyectos organizados en la forma que determina la ley han sido del Poder Ejecutivo. Repito, todas las iniciativas de los representantes tuvieron carácter de mociones o adiciones, unas para aumentar sueldos y otras para satisfacer determinados servicios. La Comisión de Redacción no ha tenido, en buena cuenta, nada que redactar y, por consiguiente, en ningún caso le podría cabrer la más mínima responsabilidad por cualquier demora en la dación del Presupuesto.

La verdad es que la Comisión de Presupuesto no ha formado ahora el proyecto de Presupuesto, porque según las declaraciones del señor Pérez en la sesión del 25 de enero, la Cámara de Diputados lo único que ha hecho es dictar una serie de leyes que deben traducirse en cifras en el Presupuesto, ya en los pliegos ordinarios, ya en los extraordinarios; pero conforme a la teoría del señor Pérez y a la teoría sustentada por la ley del 74, una vez admitidas o sancionadas estas leyes, se forman los pliegos extraordinarios del Presupuesto que la Cámara necesita sancionar y que después pasan al Senado, para que él también los sancione. Entonces y sólo entonces se tiene Presupuesto. Mientras no se haga eso, es indudable que no habrá Presupuesto, pues todo lo que existe hasta aho-

ra es una serie de proyectos para constituirlo.

El señor PRESIDENTE.— Se va a dar lectura a las tres mociones.

El señor SECRETARIO leyó las siguientes mociones presentadas por los señores Peña Murrieta, Alva y Fuchs.

"La Cámara declara que no se ocupará de asunto distinto del Presupuesto General de la República".

"La Cámara declara: que sólo podrá ocuparse de los demás asuntos que le han sido sometidos a la presente Legislatura, mientras la labor material de la Comisión de Presupuesto permita presentar los respectivos pliegos".

"La Cámara, ratificando su anterior acuerdo y atenta a las declaraciones del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, de que a más tardar dentro de seis días presentará completos los pliegos respectivos de egresos; — Resuelve: Dedicarse de toda preferencia y de manera exclusiva a la discusión de dichos pliegos, tan pronto como estén a la orden del día".

El señor SAYAN PALACIOS (don Emilio). — Pensaba terciar en este debate en momentos en que tomé conocimiento de que se habían presentado las mociones de orden que acabamos de oír leer; y pensaba terciar en el debate, para expresar a mi estimable amigo el señor Peña Murrieta, que tiene pensamiento tan radical en la materia, que para que éste se realizara era menester que hubiera cristalizado su opinión en una moción mucho más concreta y de diverso tenor de la que ha presentado. ¿Cómo es posible decir: mientras se siga consintiendo que la Cámara celebre sesiones, no se ocupará ésta de otro asunto que del Presupuesto? No, señores, porque para quienes sostienen que hay iniciativa parlamentaria, aun en los congresos extraordinarios, es evidente que un pedido mismo del señor Peña Murrieta puede, pues, ser un asunto distinto del Presupuesto; así es que para que el pensamiento del señor Peña Murrieta se realizara en toda la mente radical que él tiene, sería menester que lo cristalizara en la siguiente moción, poco más o menos:

"La Cámara de Diputados no celebrará sesión en tanto que no tenga sobre su mesa asuntos referentes al Presupuesto General de la República".

En cuanto a las otras mociones que se han presentado....

El señor PENA MURRIETA (interrumpiendo). — ¿Me permite el señor Sayán una interrupción?

El señor SAYAN PALACIOS.— Con mucho gusto.

El señor PENA MURRIETA.— Yo

creo que la Cámara, caso de sesionar, no perdería el tiempo. Pues, como sabe su señoría, dispone el Reglamento de la estación del despacho y de los pedidos; ambas sumamente interesantes.

El señor SAYAN PALACIOS.— Luego ya se ocupa de otros asuntos.

El señor PENA MURRIETA.— Pero de asuntos ajenos a la orden del día, destinada, suponiendo el triunfo de la proposición, únicamente a la discusión del Presupuesto público.

El señor PEREZ.— En seis días terminaremos los pliegos; pero no los podemos presentar mientras las leyes no estén promulgadas, porque esos pliegos tienen que venir con el número de la ley que sustente cada partida. Esta labor ministerial será terminada en seis u ocho días.

El señor SAYAN PALACIOS.— Pues bien señor Presidente, la interrupción que ha hecho el señor Peña Murrieta sirve para demostrarle que no se puede adoptar temperamentos radicales como el que pretende, porque para que se realizara tendríamos que llegar forzosamente a este extremo: la Cámara no celebra sesión. Pero yo me pregunto ¿vamos a conseguir que la ley del presupuesto esté más prontamente expedita declarando la Cámara que no sesionará hasta que no tengamos asuntos relativos al presupuesto en Mesa? Absolutamente. Y si ese temperamento adoptamos, sería con desmedro de otros asuntos que el Gobierno ha sometido al Congreso extraordinario. Yo pregunto al señor Peña Murrieta y a todos los que como él participan de este temperamento radical: ¿si nos hubiéramos ocupado de los tres asuntos que tenemos sobre la Mesa remitidos por el Gobierno, en el tiempo que hemos empleado en discutir este incidente, no estarían dadas las tres leyes?

El señor PENA MURRIETA (interrumpiendo). — Muy fecunda es la imaginación de su señoría. ¿De dónde sabe el alcance y las proyecciones que hubiera podido tener el debate? ¿No sabe el señor diputado que hemos estado discutiendo hasta cerca de un mes, asuntos que tenían apariencias de brevedad?

El señor SAYAN PALACIOS (continuando). — Si así hubiera sido, ante la situación material de no tener asuntos del Presupuesto de qué ocuparnos, yo pregunto: ¿en dónde está la conveniencia para el país de que la Cámara no se ocupe de los demás asuntos que el Gobierno le ha sometido? ¿Acaso una actitud así va a servir de acicate a los miembros de la Comisión de Presupuesto, y a los miembros del Senado, para expedir la ley del Presupuesto? Yo entiendo que no. Por consiguiente no encuentro absolutamente conducción a estos

temperamentos radicales. Si por más que pueda constituir un prejuicio, la Cámara hubiera dedicado esta hora de debate a los asuntos en Mesa, remitiédos por el Gobierno, se hubieran dictado las leyes respectivas y evidentemente se hubiera dado un paso adelante. Así, pues, la moción que de la Cámara debe aprobar es la siguiente, si se quiere adoptar un temperamento radical, y que desde luego me permite insinuar al señor Peña Murrieta: "La Cámara después de terminados y concluidos los asuntos que el Gobierno le ha sometido, no celebrará sesión hasta tanto que no tenga en Mesa los asuntos sobre el Presupuesto". De esa manera habríamos sancionado las leyes que el Gobierno pide que se sancionen, y habríamos empleado en eso el tiempo. Y si el señor Peña Murrieta y la Cámara no quieren que haya más sesiones, en buena hora. Pero que desde ahora se declare que no va a ocuparse de otra cosa que del Presupuesto, tirando por la borda los importantes asuntos que están en Mesa, me parece que es una labor negativa, a la cual, por mi parte, me opongo resueltamente.

El señor PINZAS. — Señor Presidente: Las mociónes presentadas y de que acaba de darse cuenta, manifiestan el deseo de la Cámara de que se dé el Presupuesto a la mayor brevedad; pero, como dije anteriormente, no existe en Mesa asunto alguno sobre presupuesto, de manera que aprobar la moción del señor Peña Murrieta, significaría que la Cámara dejará de funcionar.

La moción del señor Fuchs en su introducción toma como base una declaración de la Comisión de Presupuesto, que yo como miembro de esa Comisión no puedo aceptar. Y la moción del señor Alva habla de la labor material de la Comisión, de algo así como si fuésemos amanuenses, razón por la cual tampoco la acepto.

No pido a los señores Peña Murrieta, Fuchs y Alva, acepten sustituir sus mociónes con la siguiente: "La Cámara de Diputados sólo se ocupará de los asuntos materia de la convocatoria, distintos del Presupuesto, siempre que no haya pendientes dictámenes o mociónes sobre presupuesto". De esta manera se habrá conseguido realizar el pensamiento de la Cámara, y darle tiempo al Parlamento para que resuelva los otros asuntos sometidos a su consideración que también son de urgencia.

El señor PEÑA MURRIETA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Peña Murrieta.

El señor PEÑA MURRIETA. — La fórmula propuesta por el señor Diputado por Dos de Mayo "caso es interesante; pero no ven, con todo, que porque por precise. Yo pregunto al

señor Pinzás: ¿ha tomado en consideración para el concepto absoluto de su idea la del señor Pérez, fijando expresamente los plazos? Si así fuera, me parece que estaríamos de acuerdo.

El señor PEREZ. — Los pliegos están listos y por eso los hemos traído; pero mientras no estén promulgadas las leyes respectivas no podemos presentarlos a la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — El señor Barrós puede hacer uso de la palabra.

El señor BARROS. — No voy a distraer la atención de la Cámara para repetir argumentos y consideraciones que ya están perfectamente debatidos y de los cuales la Cámara ya ha tomado cabal conocimiento; lo único que deseo es contar con el concurso del señor Peña Murrieta, para suplicarle que contemple la conveniencia que, tal vez, habría en sustituir la redacción, únicamente, de la moción que ha presentado, porque, como manifestó oportunamente el señor Peña Murrieta, estamos en lo absoluto de acuerdo en el pensamiento que ha determinado nuestra reciproca actitud. Es en esta virtud que yo me he permitido redactar esta moción, para que, si logro la fortuna de que el señor Peña Murrieta la adopte como suya, sea presentada en sustitución a la que él presentó, a fin de que se dé cuenta de ella como presentada en primer lugar. "La Cámara acuerda no ocuparse de otro asunto, mientras no se haya dado la ley de Presupuesto". (Aplausos).

El señor PEÑA MURRIETA (interrumpiendo). — Estamos de acuerdo, señor doctor Barrós, y en consecuencia creo que cabe esa alianza de ideas.

El señor BARROS (continuando). — Y quiero dejar constancia de que, con esta moción, asumiríamos una actitud solidaria con el Senado, porque el Senado, hace varios días, ha adoptado este acuerdo que nosotros retardadamente vamos a adoptar sólo hoy.

El señor SECRETARIO leyó la siguiente moción presentada por el señor Barrós:

"La Cámara acuerda no ocuparse de otro asunto mientras no se haya dado la ley de Presupuesto".

El señor PEREZ. — Señor Presidente: No es posible aceptar esta fórmula. Supongamos que mañana el Poder Ejecutivo someta al Congreso otro asunto que no es de Presupuesto y que prime sobre el Presupuesto; ¿cómo vamos nosotros desde ahora a declarar que no nos ocuparemos de ese asunto?

El señor BARROS. — Según la entidad del asunto sometido a su consideración se tomará un nuevo acuerdo; aquí estamos acostumbrados a tomar un acuerdo, y no digo al día siguiente, sino a los cinco minutos de adop-

tado, adoptámos el acuerdo contrario. (Aplausos).

El señor LUNA. — Iba a manifestar lo mismo que ha expresado el señor Pérez; creo que con el acuerdo propuesto por los señores Barrós y Peña Murrieta se crearía un conflicto con el Poder Ejecutivo, porque, evidentemente, si el Poder Ejecutivo ha convocado al Congreso a sesiones extraordinarias tanto para el Presupuesto como para otros asuntos, si nos remite algunos proyectos ¿cómo va a decir la Cámara de Diputados: todos estos proyectos van al archivo mientras no se vea el Presupuesto?

El señor BARROS. — No encuentro dónde está el conflicto, si el Poder Ejecutivo convoca al Congreso a sesiones extraordinarias para el Presupuesto y para los demás asuntos que tenga a bien someterle, está dentro de sus atribuciones. Manda desde luego los proyectos a la Cámara de Diputados, y si la Cámara de Diputados tiene a bien no ocuparse de ellos, está también dentro de su absoluta potestad. ¿Cuál es el conflicto? ¿En dónde está?

El señor LUNA (continuando). — No habiendo asunto que se relacione con el Presupuesto a la orden del día no hay derecho alguno para que la Cámara se declare en receso y no se ocupe de asuntos de igual importancia a la del Presupuesto.

Yo no estoy de acuerdo con la moción del señor Pinzás, respecto a que se discutan los asuntos tales y cuales de preferencia, mientras están expeditos los pliegos del presupuesto sin fijar un plazo determinado; yo creo que debemos tomar el acuerdo en el sentido de que cuando estén expeditos los pliegos del Presupuesto se suspenda la discusión de cualquier asunto. Creo que así se puede conciliar esta diferencia de pareceres.

El señor BARROS. — Yo llamo la atención respecto a lo que acaba de decir el señor Luna, porque, en el hecho, no se ha presentado ningún conflicto entre el Senado y el Poder Ejecutivo; si vamos a adoptar un acuerdo igual al del Senado y se llega a presentar un conflicto, pues entonces tomariamos un nuevo acuerdo, dejando insubsistente el anterior, y nada se habría perdido, y más bien avanzado con el primer acuerdo.

El señor LUNA. — El acuerdo del Senado ha sido en el sentido de la preferencia mientras haya a la orden del día dictámenes con respecto al pliego de ingresos y a los proyectos relacionados con el Presupuesto; el Senado no ha adoptado el temperamento que pretendemos adoptar nosotros de discutir únicamente el Presupuesto, así haya otros asuntos a la orden del día; eso sería perder fastidiosamente seis u ocho días. Aquí hay diputados que tienen urgencia en volver a sus provincias,

sin embargo se les obligaría a pasar ocho o diez días más en Lima, sin tener qué hacer.

El señor BALBUENA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Balbuena puede hacer uso de la palabra.

El señor BALBUENA. — Señor Presidente: Si todos estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, no se requiere mayor discusión sobre la materia. En mi concepto las mociones redactadas por los distintos colegas son innecesarias porque ellas pretenden realizar una finalidad que todos los diputados deseamos alcanzar. Debemos proceder con la realidad viviente; no se discute el Presupuesto no por omisión de sus deberes de la Comisión de Presupuesto, ni porque haya morosidad en la expedición de los dictámenes, sino porque la naturaleza misma de las cosas impone que estos dictámenes no estén expeditos. El propósito de la Cámara es discutir de toda preferencia el Presupuesto, pero esta preferencia no puede tener lugar sino cuando haya materia de presupuesto expedita para el debate. Entonces yo pregunto ¿es conveniente paralizar la función legislativa de la Cámara de Diputados y suspender toda su labor? ¿Qué conveniencia de orden público reporta esta situación y por qué se va a crear? Si los señores que fundamentan las mociones distintas que se han presentado no creen que la falta de dictámenes de la Comisión de Presupuesto sea debida a la naturaleza misma de las cosas sino a propósitos distintos, entonces que lo manifiesten con toda nitidez, para que la Cámara sepa la resolución que debe adoptar. Pero si el Presupuesto no se debate porque no puede debatirse, por razón de las cosas, ¿a qué estas mociones y a qué esta paradojización, sólo a base de falsos dictámenes expeditos?

El señor BARROS (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor BALBUENA (continuando). — Lo cierto es que todos queremos discutir el Presupuesto; nadie se opone a ello; pero hay circunstancias de orden material y de orden mecánico que impiden la expedición inmediata de los dictámenes. Mientras los dictámenes estén expeditos, aprovechemos el tiempo en bien del servicio público y procuremos legislar en todas las materias cuyos proyectos nos han sido remitidos, para que cumplamos con nuestro deber de hacer obra legislativa de bien.

De tal manera que yo pido que la Cámara adopte verbalmente este acuerdo: de seguir funcionando mientras haya dictámenes de la Comisión Presupuesto, y que nos ocupemos mociones de eficacia y de verdadera utilidad.

El señor PRESIDENTE. — Se va

dar lectura a la moción presentada por el señor Escalante.

El señor SECRETARIO leyó:

"La Cámara acuerda ocuparse del Presupuesto inmediatamente que la Comisión entregue a la Mesa los pliegos respectivos interrumriendo el debate de cualquier asunto que esté a la orden del día."

El señor LUNA.—Traduciendo fielmente mi pensamiento la moción a que se acaba de dar lectura, suplico al señor Escalante que me tenga por adherido.

El señor ESCALANTE.—Con muchísimo gusto.

El señor PRESIDENTE.—Se va a dar lectura a la moción presentada por el señor Criado y Tejada.

El señor SECRETARIO leyó:

"La Cámara de Diputados, cumpliendo con la Constitución del Estado, acuerda discutir los proyectos de ley que le hayan sido sometidos por el Poder Ejecutivo distintos del Presupuesto, durante los días que la Comisión de Presupuesto necesita emplear para la preparación de los pliegos."

El señor PINZAS.—Yo rogaría que se vuelva a leer la moción del señor Escalante.

El señor PRESIDENTE.—Se va a leer la moción del señor Escalante.

El señor SECRETARIO leyó.

El señor PINZAS.—Como esta moción interpreta mi pensamiento, retiro la sustitución que formulé y me adhiero a esa moción.

El señor PRESIDENTE.—Queda retirada la moción del señor Pinzás. — Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.

Se va a dar lectura a la moción que en primer lugar se presentó, que es la del señor Peña Murrieta.

El señor ALVA.—Señor Presidente: Como el señor Barros ha presentado una moción sustitutoria de la formulada por el señor Peña Murrieta, me parece que podría votarse en primer lugar.

El señor PRESIDENTE.—El señor Peña Murrieta no ha manifestado su opinión en ese sentido.

El señor PEÑA MURRIETA.—La moción presentada por el señor doctor Barros, me parece que concuerda enteramente con la mía. Hay simplemente diferencia de frases; pero observo que estamos en el fondo íntegramente satisfechos.

El señor BARROS.—Precisamente por estar de acuerdo con el señor Peña Murrieta es que me ha permitido suplicarle que tuviera la atención de aceptar la fórmula que yo he propuesto.

El señor PEÑA MURRIETA.—Repite que comulgamos en el mismo altar; y de ahí que anexo marchemos mancomunadamente, aceptando una fórmula

que vincule las iniciativas también por su aspecto externo.

El señor BARROS.—Gracias.

El señor PRESIDENTE.—Se va a leer la moción.

El señor CRIADO Y TEJADA.—Como la moción que ha presentado el diputado por Acomayo cristaliza el pensamiento mío, dándole, si cabe decir, hasta mayor claridad; yo, señor Presidente, retiro mi moción y ruego al compañero señor Escalante que me conceda el honor de suscribir su moción.

El señor PRESIDENTE.—Retirada.

El señor BARROS.—Yo desearía saber cuál es el pensamiento de la Mesa respecto de la prioridad de las mociones, porque quiero declarar, y me anticipo a hacerlo, que siendo mi moción una mera fórmula de redacción sustitutoria de la empleada por el señor Peña Murrieta, que la ha aceptado, desaparece la mera fórmula de redacción presentada por el señor Peña y la sustituye íntegramente la mía, en cuyo caso es ésta, mi moción, la primera que debe ser consultada.

El señor PRESIDENTE.—Es lo que va a hacer la Mesa.

El señor BARROS.—Está bien.

El señor PRESIDENTE.—El señor Peña Murrieta ha aceptado la moción del señor Barros y le corresponde la preferencia.

El señor PEÑA MURRIETA.—Desearía hacer una aclaración, señor Presidente, en armonía a mis palabras vertidas hace un instante.

Dada la similitud de ideas e intenciones entre el doctor Barros y el que habla, yo opinaría porque ambas mociones prosigueran el mismo curso, para lo cual no encuentro sino este temperamento. Una fórmula nueva, fruto de la iniciativa mixta, exterioriza el concepto, a fin de que resalte sobre ella el voto de la Cámara; o, al contrario, es el orden de presentación el que debo primar fatalmente. ¡Convenidos, compañero señor Barros!...

El señor BARROS.—Que se lea la proposición del señor Peña Murrieta.

El señor PRESIDENTE.—Entonces se va a votar, conforme al reglamento, en el orden de las presentaciones.

El señor BARROS.—No recuerdo exactamente la forma de su redacción.

El señor SECRETARIO leyó:

El señor BARROS.—El inconveniente que tiene la moción presentada por el señor Peña Murrieta es precisamente lo que me decidió, estando absolutamente de acuerdo en principio con su señoría, a modificar la redacción en la forma que aparece de la que yo presenté. El inconveniente es este: la forma rotundamente negativa de la moción del señor Peña Murrieta, porque en su moción, la Cámara declara que no se ocupará de ningún otro asunto; mientras que la fórmula presentada por

Alvarez, Menacho, Menéndez, Miranda, Morán, Morey, Moreno, Núñez Chávez, Pacheco Benavides, Parodi (don José), Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Quimper, Ramos Cableses, Ramírez, Reátegui, Ribeyro, Roig Rivera, Rubio (don Miguel), Sánchez Díaz, Sáyan Palacios, Secada, Silva, Solís y Muñoz, Sotil, Sousa, Tejada, Tello, Uceda, Urbano, Urquiaga, Valentini, Vera Revollar, Velezmoro, Vidal, Vignati, Vinent, Villagarcía, Wieland y Zapata, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron: con licencia, Alvarez González; por enfermos, Bedoya (don Saturnino), García, Rodríguez Dulanto, Román, Ulloa y Vigil; con aviso, Baita, Castro (don Juan D.), Galiani, Idiáquez y Manzanilla; y sin aviso, Alonso, Arguedas, Arenas, Arrese y Vegas, Artadi, Becerra, Castillo, Cerro, Corbacho, Chaparro, Escardó Salazar, Flores, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Irigoyen, Luna Angéles, Málaga Santolalla, Maldonado, Mendoza, Mercado, Orbegoso, Revilla, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salomón, Távara y Vivanco.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIO

Del señor Presidente del Senado, avisando que ha sido aprobado en revisión el proyecto que manda incluir en el Presupuesto de la República, Lp. 960.0.00 anuales, destinadas al sostenimiento de cuatro estudiantes bolivianos, dos en la Universidad Mayor de San Marcos y dos en cualesquiera de nuestras escuelas técnicas especiales.

Pasó a la Comisión de Redacción.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en la ley que prorroga por un doceavo más, para el presente mes, el Presupuesto General de la República que rigió en 1917.

De la misma, en la ley que vota partida en el Presupuesto de la República para el sostenimiento de estudiantes bolivianos en la Universidad de Lima o en las escuelas técnicas nacionales.

Pasaron a la orden del día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE —Se va a pasar a la orden del día.

El señor SOTIL —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Sotil puede hacer uso de la palabra.

El señor SOTIL —Señor Presidente: Las instituciones que en el Departamento de Junín tienen vida por las subvenciones que a ellas da la Junta Departamental, se encuentran hoy en

situación afflictiva, por no hallarse aprobado el Presupuesto Departamental de dicha circunscripción territorial. Por este motivo, suplico, señor Presidente, que sea invitada la Colegisladora para resolver la insistencia del Presupuesto Departamental aludido.

El señor PEZA MURRIETA (Interrumpiendo) —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —¿Únicamente para resolver esta insistencia, señor, o todos los asuntos que se hallen pendientes?

El señor SOTIL —Todos los que están pendientes.

El señor PRESIDENTE —Los señores que acuerden convocar al Senado para una próxima reunión de Congreso, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. El señor Peña Murrieta puede hacer uso de la palabra.

El señor PEZA MURRIETA —Siempre ha sido, señor Presidente, verdaderamente interesante no haberse votado ayer las mociones presentadas por los señores diputados que intervinieron en el debate, así como la que tuve a bien formular, porque el lapso ha permitido se contemplen con toda amplitud variedad de ideas, a efecto de llegar a conclusiones fijas con la mayoría de los amigos y compañeros de la Cámara.

El origen de esta cuestión se debe, como no es un misterio, a la inteligencia individual y colectiva de vosotros, y a mi deseo, eminentemente sincero, nacido al calor del interés público, cuyo objetivo está inspirado en los más sanos propósitos y cuyas proyecciones comprenden, entre otros beneficios, el siguiente: contribuir a la tranquilidad de todos los servidores de la Nación, que reclaman sus reintegros con el legítimo derecho que amparó otras exonerativas igualmente respetables.

Es por lo mismo que, en compañía de mi colega y amigo el doctor Barrós, hemos acordado la moción que tengo a la mano, la misma que en el fondo guarda analogía con la que ambos, aunque separadamente, presentamos el día de ayer. Sólo difiere por esto: que no tratará la Cámara antes de sancionar el Presupuesto, sino únicamente de los siguientes proyectos: "Primas de aduanas", "Almacenes Generales", "Restitución de las fiestas de Corpus y San José" y el relativo al "Canje de los certificados de oro del tipo de 50 centavos"; siendo, por lo demás, óptima nuestra voluntad, si se advierte la circunstancia de hallarse tales iniciativas a la Orden del Día, con los dictámenes respectivos.

Presagio, cuando menos, el triunfo moral de la moción, y asocio mis anhelos, acaso con los de la República.

Dígnase la Mesa indicar al señor Secretario la correspondiente lectura.

El señor SECRETARIO leyó:

La Cámara de Diputados, ratificando su anterior acuerdo de 7 del presente, y atenta a las declaraciones del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto de que, a más tardar, dentro de seis días presentará completos los pliegos de egresos, declara: que pasará a tratar del Presupuesto inmediatamente que la Comisión del Ramo entregue a la Mesa los pliegos o los dictámenes respectivos; sin poder ocuparse antes de más asuntos que los siguientes, que se hallan actualmente a la Orden del Día: Primas a los empleados de aduana; Almacenes generales; Restitución de las fiestas de San José y Corpus Christi; y Canje de certificados de un décimo de libras. Que la Presidencia de la Cámara no citará a sesiones si, terminados los cuatro asuntos en referencia, no estuvieren expedidos los pliegos del Presupuesto General.

Rodrigo Peña Murrieta. — Oscar C. Barrós.

El señor PEREZ —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —El señor Pérez puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ —La Comisión de Presupuesto no ha dicho que presentará a la Cámara los pliegos dentro de seis días ni dentro de ningún plazo. Los pliegos estarán concluidos; pero una cosa es que estén concluidos, y otra que se hallen en condiciones de presentarlos, porque no se pueden presentar a la Cámara sin que estén promulgadas las leyes que vienen al margen de cada partida, las leyes en que descansa cada egreso.

El señor PRESIDENTE —Se va a hacer la consulta. Los señores que admitan a debate esta moción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitida. Los señores que la dispensen del trámite de Comisión, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). A la Orden del día.

El señor QUIMPER —Señor Presidente: En la sesión del 11 de abril solicité de la Cámara que me acompañara con su voto para que el señor Ministro de Hacienda remitiera a la brevedad posible el monto del superávit resultante de la liquidación de 1917. Recuerdo que el diputado señor doctor Pérez modificó mi pedido en el sentido de que se remitiera únicamente la relación de la cuenta, mejor dicho, de los ingresos del primer trimestre de 1918.

El señor PEREZ (interrumpiendo) — Sin el únicamente.

El señor QUIMPER (continuando) — Precisamente, teniendo en cuenta que la mente del señor Pérez fué entonces, como lo es hoy, que no se remitieran únicamente los ingresos de Aduana, me permitió ampliar el pedido

del diputado por Cajamarquilla en el sentido de que se remitiera la cuenta de todos los ingresos de la República durante el primer trimestre de 1918. Estos oficios pasaron al Ministerio de Hacienda el 12 de abril; estamos a 16 de mayo, y recién se ha dado cuenta de un oficio del Ministerio de Hacienda contestando sólo sobre aquello que el señor Pérez solicitó respecto a los ingresos de las aduanas.

El señor PEREZ — El señor Químpér pidió por separado, por eso el Ministro ha respondido únicamente.

El señor QUIMPER — El señor Químpér, en su oportunidad, no pidió que se excluyera de su solicitud lo que pidió el señor Pérez. Al contrario, recuerdo muy bien que manifesté que se pasara el oficio al señor Ministro de Hacienda para que mandara los datos de los ingresos totales y completos y el monto de la liquidación del año 18, que era lo que precisaba y únicamente me interesaba. El señor Ministro de Hacienda no quiso suponer que, por inferir un desaire a mi persona, porque sería indudablemente inferirle también un desaire a la Cámara que me acompañó con su voto, ha contestado tan sólo a la cuestión de los ingresos de Aduana. Yo, con tal motivo, me permito solicitar de la Mesa que oficie nuevamente al señor Ministro de Hacienda, para que remita, esta vez si, a la brevedad posible, el monto de la liquidación del primer trimestre del año 1918, porque el país entero desea conocer, señor Presidente, a cuánto asciende ese superávit, ya que parece que hay interés especialísimo en que eso no se sepa. Esta solicitud que yo formulo, también ha sido formulada en la Cámara de Senadores, y parece que no se conoce la suma fija a que asciende este superávit.

Solicito, señor Presidente, el voto de la Cámara, que creo no me lo negará, como no me lo negó el 11 de abril.

El señor PRESIDENTE — Los señores que acuerden que se pase el oficio que solicita el señor Químpér, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. Se dirigirá el oficio señor Químpér.

ORDEN DEL DIA

El señor SECRETARIO dió lectura a la moción suscrita por los señores Peña Murrieta y Barrós, referente a la preferencia en la discusión del Presupuesto.

El señor PRESIDENTE — Está en discusión la moción.

El señor ALVA — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor Alva puede hacer uso de la palabra.

El señor ALVA — Señor Presidente: Yo me alegro de que esta fórmula presentada por los señores Peña Murrieta y Barrós venga a solucionar el con-

el que habla es simplemente una fórmula de verdadera preferencia, para ocuparse de los demás asuntos, pero solo una vez que se haya dado el Presupuesto; de manera que no se niega el hecho de ocuparse de todos los demás asuntos que el gobierno nos ha dejado y tenga a bien someterlos. Al contrario, mi fórmula expresamente indica que la Cámara se ocupará de todos ellos, pero después que se haya dado el presupuesto, es decir, da conforme a nuestro pensamiento nítido, prioridad indefectible al Presupuesto y en seguida se ocupará de todos los demás asuntos. Si el señor Peña Murrieta contempla la redacción suya, verá que de ella aparece que la Cámara sólo se ocupará del Presupuesto y no se ocupará de otra cosa.

El señor PEÑA MURRIETA. — Con una oportunidad indiscutible el señor diputado Barrós ha concretado sus ideas.

Sin embargo, yo quería que acordáramos, conjuntamente con los demás compañeros, cuyas adiciones presentadas y leídas son del dominio de la Cámara, acordáramos, digo, una fórmula final que unificase los distintos pareceres.

Pero para este resultado sería indispensable la sesión de mañana, que sólo la gentileza de la Mesa puede deferir; y entiendo factible mi solicitud, si se advierte: 1o, que hoy no es posible votación alguna, por razones ostensibles a la simple vista: falta de quórum. Y 2o., porque acaso el cambio de ideas insinuado, pueda producir los mismos beneficios éxitos que alcanzó la Cámara cuando se discutió el interesante proyecto sobre ferrocarriles.

El señor GAMARRA (don Abelardo). — He pedido la palabra para suplicar a los señores que han presentado las diferentes mociones se dignen retirarlas, porque esas proposiciones no significan otra cosa, en buena cuenta, que el fin que todos perseguimos, el sentimiento de que están animados todos los representantes: la rápida expedición del Presupuesto.

Las explicaciones que ha dado la Comisión del ramo ha satisfecho a todos los representantes, que hemos aceptado de buena fe esas explicaciones. Por consiguiente lo único que debería hacerse, si fuera posible, es algo así como un manifiesto invitando también al Senado, a fin de explicar al país las dificultades materiales que se han presentado para la aprobación del Presupuesto. Unidos de esa manera los representantes no habría mayoría ni minoría ni oposición, todos constituiríamos un solo cuerpo y así unidos, atenderíamos la opinión pública con un manifiesto de cuatro palabras, sintetizando el pensamiento de todos los representantes respecto a las dificultades materiales de dar el Presupuesto. Eso

es mi pensamiento, señor Presidente, y yo suplicaría a los señores que han presentado las mociones que las retiernen para buscar la manera de transparentar el sentimiento de toda la Cámara de Diputados. Cuando menos ante la opinión pública que es la única a quien todos debemos satisfacer.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Peña Murrieta.

El señor PEÑA MURRIETA. — Antes de que se efectúe la votación, yo pediría a la Mesa que se reservara la votación para el día de mañana para ver si era posible encontrar una fórmula que salvara toda dificultad.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar el pedido del señor Peña Murrieta.

El señor PINZAS. — ¡La consulta es sobre la moción del señor Peña Murrieta?

VARIAS VOCES. — De todas las mociones.

El señor PEÑA MURRIETA. — A fin de poder ponernos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE. — Se cita a los señores representantes para mañana a las cinco. Se levanta la sesión. Eran las 7 h. 35 m. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del jueves 18 de mayo de 1918

Presidida por el Sr. Juan Pardo

SUMARIO. — A pedido del señor Sotil, se acuerda invitar al Senado a una próxima sesión de Congreso, para resolver las insistencias pendientes. — **Orden del Día.** — Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Redacción en la ley que vota partida para el sostenimiento de cuatro estudiantes bolivianos en la Universidad o en las escuelas técnicas de Lima, y en la ley que prograga por un nuevo doceavo el Presupuesto General del año último. — Se discuten y quedan al voto las mociones sobre preferente dimisión del Presupuesto General para el año en curso.

Abierta la sesión a las 9 a. m. 35' p. m., con asistencia de los señores Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Añáez, Apaza Rodríguez, Ascurra, Balbuena, Barreda, Barrios, Barrós, Bénavides, Bendezú, Borda, Castro (don Enrique), Cuchó Guzmán, Escalante, Farfán, Fuchs, Gamarrá (don Abelardo M.), García Bedoya, Heaton, Hoyos Osorio, Huamán de los Heros, Ingúnza Delgado, Luna (don Julio), Macedo Pastor,